

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8125 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 109/2013, Nig n.º 48.04.2-13/003423, por Auto de 7/2/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Reformas Integrales Gama, Sociedad Limitada, con Nif B95249231, con domicilio en calle Forja, número 8, bajo izda., Portugalete, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Portugalete.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que la administración concursal está integrada por don Agustín Castro Alonso (en nombre y representación de Castro Alonso Asesores, Sociedad Limitada).

Domicilio postal: Autonomía, 64 Bis, 4.º, de Bilbao.

Dirección electrónica: gama@viaconcursal.com.

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Bilbao, 13 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130009420-1